

**OFICIO:** SMPVR/0610/2020  
**ASUNTO:** Se remite información.

**Ing. Alejandro Preciado Pinedo**  
Jefe de Transparencia  
Presente:

Por este conducto le envié un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para dar respuesta a su atento oficio número DDI/JT/1166/2020, recibido en esta Sindicatura Municipal, el día 08 de agosto del año 2020 dos mil veinte, mediante el cual solicita la siguiente información:

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado:

- a) Procedimientos de Responsabilidad Laboral que hayan concluido al mes de:
  - Julio 2020
  - Agosto 2020
  
- b) Robos y extravíos, que hayan concluido al mes de:
  - Julio 2020
  - Agosto 2020

Al respecto, en atención al inciso a), tengo a bien adjuntar copias simples de las resoluciones dictadas por el Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, dentro de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Laboral PARL/011/2020 y PARL/014/2020, las cuales fueron debidamente notificadas, mismas que previo a ser publicadas, en vías de colaboración solicito que su área elabore la versión pública.

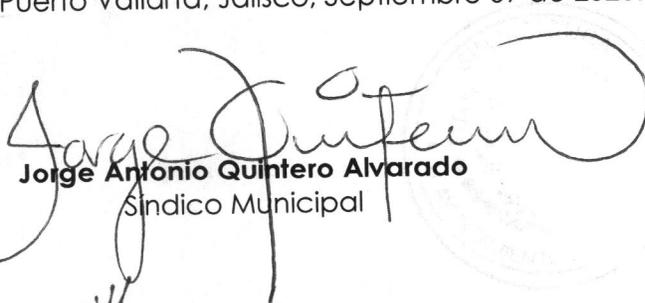
Finalmente, respecto al inciso b) robos y extravíos, le informo que durante esta administración pública, no se han presentado querellas.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Año Ambiental Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco."**

Puerto Vallarta, Jalisco, Septiembre 09 de 2020.



**Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal